



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 04 de 05.02.2020

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 05 de Febrero 2020, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 04 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta:

Acta de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 22.01.2020.

Acta de Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 28.01.2020.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la **Patente de Alcohol, Restaurante Diurno y Nocturno**, clasificado en el N° 3, letra c) de la Ley N° 19.925 "Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", requerida por la Sra. María Fernanda Rojas Lisboa, Rut N° 17.454.913-3 con domicilio en Ruta F- 90, lote 118, Higuera la Libertad comuna de Algarrobo; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 009 de fecha 27.01.2020.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la **aprobación de las modificaciones introducidas al “Reglamento Interno de Orden y Seguridad”**, presentado por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 25 de fecha 31.01.2020.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la **aprobación de la Ordenanza Municipal de Seguridad Pública**; presentada por la Encargada de Seguridad Pública, Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del oficio N° 046 de fecha 31.01.2020.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. concejales.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta:

Acta de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 22.01.2020.

Acta de Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 28.01.2020.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, corresponde someter aprobación dos actas, primero sesión ordinaria N° 3 de fecha 22.01.2020; ¿hay observaciones?

Concejal Sr. Marco A. González: En mi intervención alcalde, pagina N° 13, en el punto 4.5.2, el primero de arriba, corresponde a Jardín Infantil de Mirasol, no Los Claveles.

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, viene incompleta el acta, en el sentido de que; en el punto 4.2.4. de la página N° 11, yo di lectura a un documento que no se hace mención aquí, pero curiosamente se hace mención, de un comentario del Sr. Escalante, se dio casi más importancia al comentario que al documento que leí yo.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: ¿Usted necesita que se ponga la carta?

Concejal Sr. Boris Colja: Si, que se ponga el documento, la aprobaría con esa observación, que se corrija eso.

Concejal Sr. Marco A. González: Yo la apruebo alcalde con la observación hecha.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

Presidente H. Concejo: Corresponde ahora someter a aprobación, acta sesión extraordinaria N° 1 de fecha 28.01.2020; ¿hay observaciones?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo alcalde me debo abstener- no estuve presente.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Abstiene

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Patente de Alcohol, Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el N° 3, letra c) de la Ley N° 19.925 "Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", requerida por la Sra. María Fernanda Rojas Lisboa, Rut N° 17.454.913-3 con domicilio en Ruta F- 90, lote 118, Higuera la Libertad comuna de Algarrobo; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 009 de fecha 27.01.2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Patente de Alcohol, Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el N° 3, letra c) de la Ley N° 19.925 "Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", requerida por la Sra. María Fernanda Rojas Lisboa, Rut N° 17.454.913-3 con domicilio en Ruta F- 90, lote 118, Higuera la Libertad comuna de Algarrobo; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 009 de fecha 27.01.2020.

Concejal Sr. Boris Colja: De acuerdo a lo informado por el departamento jurídico alcalde, que cumple con todos los reglamentos y normativa vigente, aprobarse.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Según antecedentes entregados, aprobare alcalde.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Qué tiene que ver el Cava Fe con esta patente?

Presidente H. Concejo: Nada concejal.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Porque en el informe de jurídico dice; es dable concluir que la solicitud de la Soc. Cava Fe Spa, representante legal Francisca Muñoz Sandoval, es acogida favorablemente.

No tiene nada que ver con lo que se está solicitando en punto de tabla.

Dir. Jurídico Sr. Daniel Schmoller: Muy buena la observación concejal, es un error de transcripción.

Presidente H. Concejo: Dejaremos este punto pendiente para su aprobación mientras corrigen el informe de jurídico.

Dir. Jurídico: Igual dejar constancia, que informe, antecedentes, versan sobre solicitud patente puesta en tabla, Sra. María Fernanda Rojas Lisboa.

2 (3).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las modificaciones introducidas al “Reglamento Interno de Orden y Seguridad”, presentado por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 25 de fecha 31.01.2020.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las modificaciones introducidas al “Reglamento Interno de Orden y Seguridad”, presentado por el Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 25 de fecha 31.01.2020.

¿Esto lo trabajaron con Nizy verdad?

Concejal Sr. Boris Colja: Así es alcalde, se trabajó en reunión de comisión y se hicieron las observaciones, así que cabe aprobarla, además urge para el ordenamiento en el período estival.

Presidente H. Concejo: ¿Lo trabajaron con los tres servicios?, ¿educación, salud y municipal?

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Si alcalde.

Presidente H. Concejo: ¿Están incorporados

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Se trabajó con todos, incluso nos dijo algunas cosas que no se habían observado.

Presidente H. Concejo: ¿Este reglamento entonces fue sociabilizado con ustedes?

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Si.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N.º 023 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la aprobación **de las Modificaciones introducidas al "Reglamento Interno de Orden y Seguridad"**, presentado por el Director Jurídico, Don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 25 de fecha 31/01/2020.

3(4).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Ordenanza Municipal de Seguridad Pública; presentada por la Encargada de Seguridad Pública, Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del oficio N° 046 de fecha 31.01.2020.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Ordenanza Municipal de Seguridad Pública; presentada por la Encargada de Seguridad Pública, Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del oficio N° 046 de fecha 31.01.2020.

¿Esto también lo trabajaron en comisión?

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Si alcalde, lo trabajamos en una comisión, se hicieron observaciones y se agregaron algunas cosas, y por petición de jurídico se separó dejando solamente lo de seguridad para trabajarlo ahora, incluía también una ordenanza comunal, se separó eso y esto fue lo que quedó, porque lo importante era obviamente que se aprobara lo antes posible para poder empezar a aplicarla apenas estén listos ya todos los decretos.

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, en general la apruebo, pero hay dos cosas que a mí me llaman la atención.

Tiene que ver con lo que dice relación con horarios de ingreso y salida al Parque Canelo-Canelillo.

¿Qué pasa si una persona no alcanza a salir a las 21 horas?, ¿le cursaran una infracción?

Dir. Jurídico: Se le debiera cursar una infracción, eso dependerá del criterio que aplique el inspector.

Presidente H. Concejo: Yo entiendo que el contexto de la ordenanza, más bien dice relación con la gente que tiene establecido su comercio ahí, así lo entiendo.

Concejal Sr. Boris Colja: Lo otro alcalde, en el Título II, prohibiciones se refiere al comercio ilegal y/o ambulante, ¿está prohibido entonces que personas en la playa vendan los típicos pan de huevo, palmeras?

Yo le pondría solo, el comercio ilegal, porque si no chocaría con la ordenanza, estaríamos limitando el que alguien pueda ejercer esa típica función en las playas.

Presidente H. Concejo: Yo creo que solo debe hacer mención al comercio ilegal, porque efectivamente acá hay personas que hacen un comercio de venta de palmeras, pan de huevo, cuchufli.

Dir. Jurídico: Eliminarlo entonces, aprobarlo con esa observación.

Concejal Sr. Boris Colja: Solo comercio ilegal.

Presidente H. Concejo: No tiene número de página además, y debiera tenerlo.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Habría que eliminar generalidad, comercio ambulante.

Concejal Sr. Carlos Tapia: En tema horario ingreso- salida al parque, no hace mención si se trata de vehículos o personas.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Si, no habla de vehículos.

Presidente H. Concejo: Así es, no habla de vehículos ni personas.

Dir. Jurídico: Si yo quiero voy a las 9 de la mañana a la playa.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Hay una playa abajo del parque, no se puede prohibir el ingreso, las playas son públicas.

Presidente H. Concejo: ¿Por qué fijan un horario de ingreso al parque?

Debiera ser: Las personas que tengan establecida alguna actividad comercial, para hacer cargas o descargas, limpieza, podrán ingresar en vehículo desde las 8 de la mañana hasta las 11 horas, horario de tarde entre 20-22 horas, quedando estrictamente prohibido dejar vehículos estacionados fuera del horario que señala la ordenanza.

Esto no establece si se refiere a peatonal o vehicular, en casos excepcionales podrá permitirse el acceso con personas con discapacidad, para dejar adultos mayores, así que yo creo que se debe cambiar, corregir eso, lo mismo en tema comercio ambulante.

Dir. Jurídico: Tomé nota ya, me comunicare con Veronica Cueto.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Yo tengo otra consulta.

En el Título V que habla de las incivildades, en el punto 12 que prohíbe utilizar lenguaje inapropiado, groserías con las personas de su entorno. Creo que es como demasiado específico, ¿quién podrá interrumpir una discusión por ejemplo entre personas?

Concejal Sr. Marco A. González: Alcalde, yo dejaría este punto para la próxima semana, hay varias observaciones.

Presidente H. Concejo: Esto está mal hecho, se deja para el próximo concejo, ustedes concejales léanlo bien y hacen llegar de aquí al viernes las observaciones que tengan.

En el artículo 17 también dice, que fiscalización les corresponderá solo a inspectores municipales, y solo tenemos 3, ¿personal de seguridad pública no fiscalizara esta ordenanza?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Están también carabineros y la armada.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a solicitud aprobación patente de alcohol que quedó pendiente.

Dir. Jurídico: Aun están corrigiendo el informe alcalde.

Presidente H. Concejo: Bien, tengo unos puntos bis concejales para tratar.

3.1BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la entrega de donación a niños de la escuela de verano municipal, consistentes en Palmeras (confites), presentado por la Secretaria Municipal a través del memorándum N° 001 de fecha 04/02/2020.

Presidente H. Concejo: Según memorándum de la secretaria municipal, esto se solicita por tratarse de alimentos perecibles, y están en custodia se vencerán y tendrían que eliminarse, y teniendo nuestro municipio una escuela de verano con niños, ellos podrían ser favorecidos con esto.

Por lo tanto cita memorándum solicitud, se solicita al H. Concejo Municipal pueda autorizar esta donación mediante acuerdo incorporado como punto bis en la tabla del concejo de estas 59 palmeras, se hace presente que dichas palmeras cuentan con resolución sanitaria.

Dir. Jurídico: Lo que se está pidiendo, es aprobar la donación de las 59 palmeras. Lo que pasa es que en el artículo 65 letra f), se señala que el alcalde necesita acuerdo del concejo para donar bienes muebles, y dentro de los cuales califican las palmeras.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Pero bienes muebles de la municipalidad?

Dir. Jurídico: Claro, porque esos bienes están dentro de la municipalidad.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Pero son propiedad de la municipalidad?

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo creo que habría que aclarar eso.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Los decomisos entran, y con la antigüedad de 6 meses son susceptibles de remate, eso mientras no se retire o autorice juez de policía local.

En este caso, tratándose de alimentos con fecha de vencimiento, obviamente no van a esperar los 6 meses para destruirse, es el único que alimento que hoy tengo con fecha de vencimiento aparte de otros alimentos enlatados que en su minuto serán destruidos de acuerdo a la normativa vigente.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Qué pasa si antes del vencimiento viene la persona a retirar eso?

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: El señor está citado al juzgado para pagar el parte, pero no se le puede devolver el producto porque no tiene autorización para vender, es un ambulante.

Presidente H. Concejo: Don Fernando.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, a mí no me queda claro este punto, jurídicamente no me convence, habría que hacer una investigación sobre el papelito de la resolución

sanitaria, además donar algo que resulte después que había sido elaborado hace 3 meses atrás, podemos meternos un lio, así que rechazaré esto.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: No deja de tener razón don Fernando.

Concejal Sr. Marco A. González: Tratándose de los niños, yo no me arriesgo, así que rechazaré.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Puede que la resolución sanitaria esté bien, pero se desconoce fecha de elaboración.

Concejal Sr. Boris Colja: Por lo explicitado, no es conveniente alcalde.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Me parecía buena la idea, pero por lo planteado aquí, rechazaré también.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Rechaza

Sr. Marco A. González Candía: Rechaza

Sr. Carlos Tapia Avilés: Rechaza

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Rechaza

ACUERDO N. ° 024 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan rechazar la entrega de donación a niños de la escuela de verano municipal, consistentes en Palmeras (confites), por las razones expuestas en sesión de concejo de fecha 05/02/2020, presentado por la Secretaria Municipal a través del memorándum N° 001 de fecha 04/02/2020.

Presidente H. Concejo: Bien concejales, vamos a segundo punto bis, esto fue solicitado por Secpla.

3.2BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir contrato y/o convenios para la ejecución del Programa de Pavimentos Participativos 29 Llamado, por un monto total de \$ 294.869.000.-; del sector Algarrobo Norte; Puerto Valparaíso, el cual será aportado en su totalidad por Serviu; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por el Secpla, Don Victor Muñoz Duran a través del Memorándum N° 38 de fecha 03/02/2020.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir contrato y/o convenios para la ejecución del Programa de Pavimentos Participativos 29 Llamado, por un monto total de \$ 294.869.000.-; del sector Algarrobo Norte; Puerto Valparaíso, el cual será aportado en su totalidad por Serviu; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por el Secpla, Don Victor Muñoz Duran a través del Memorándum N° 38 de fecha 03/02/2020.

Bien, vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N.º 025 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el suscribir contrato y/o convenios para la ejecución del Programa de Pavimentos participativos 29 Llamado, por un monto total de \$ 294.869.000.-; del sector Algarrobo Norte; Puerto Valparaíso, el cual será aportado en su totalidad por Serviu; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por el Secpla, Don Victor Muñoz Duran a través del Memorándum N° 38 de fecha 03/02/2020.

4.3BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar los espacios públicos comunales para Propagandas del Plebiscito Nacional 2020, que se realizara el domingo 26 de abril del presente año; de acuerdo al Cronograma de Plebiscito. Solicitud realizada por el Servel Valparaíso a través del Oficio Circular N° 001 de fecha 03/01/2020 y presentada por la Alcaldía a través del memorándum N° 03 de fecha 04/02/2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar los espacios públicos comunales para Propagandas del Plebiscito Nacional 2020, que se realizara el domingo 26 de abril del presente año; de acuerdo al Cronograma de Plebiscito. Solicitud realizada por el Servel Valparaíso a través del Oficio Circular N° 001 de fecha 03/01/2020 y presentada por la Alcaldía a través del memorándum N° 03 de fecha 04/02/2020.

Vamos a votación

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N.º 026 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar los espacios públicos comunales para Propagandas del Plebiscito Nacional 2020, que se realizara el Domingo 26 de Abril del presente año; de acuerdo al Cronograma de Plebiscito. Solicitud realizada por el Servel Valparaíso a través del Oficio Circular N° 001 de fecha 03/01/2020 y presentada por la Alcaldía a través del memorándum N° 03 de fecha 04/02/2020.

4 (2).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Patente de Alcohol, Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en el N° 3, letra c) de la Ley N° 19.925 "Ley sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas", requerida por la Sra. María Fernanda Rojas Lisboa; Rut N° 17.454.913-3, con domicilio en Ruta F- 90, Lote 118, Hijuela La Libertad, comuna de Algarrobo; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 009 de fecha 27/01/2020.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos ahora concejales al punto que quedó pendiente, solicitud aprobación patente de alcohol.

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, ¿este local cuenta con patente de restauran?

Dir. Jurídico: En el punto N° 6 del informe, de los antecedentes concejales, está la resolución de la patente municipal comercial de restauran.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N.º 022 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la **Patente de Alcohol, Restaurante Diurno y Nocturno**, clasificado en el N° 3, letra c) de la Ley N° 19.925 "Ley sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas", requerida por la Sra. María Fernanda Rojas Lisboa; Rut N° 17.454.913-3, con domicilio en Ruta F- 90, Lote 118, Hijuela La Libertad, comuna de Algarrobo; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas (DAF) Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del Ord. N° 009 de fecha 27/01/2020.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.1.- Informarles, que el viernes será la inauguración de obras ejecutadas en Plaza Av. Los Claveles, a las 17.30 horas, la fecha fue agendada por la SUBDERE.

5.2.- Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Dejar constancia en su correspondencia, de la entrega informe de Secpla licitaciones, y el informe de transparencia correspondiente al mes de Enero.

6.- Cuenta Sres. concejales.

6.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

6.1.1.- Señor jurídico, hace un tiempo atrás le solicité antecedentes de una licitación para un estudio diagnóstico interno del municipio, fue financiado por la SUBDERE, se lo adjudicó una consultora por 4 millones de pesos.

Dir. Jurídico: No lo recuerdo concejal, no me lo había pedido.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Se lo pedí acá en concejo y usted quedó de entregarlo a la sesión siguiente.

Presidente H. Concejo: ¿De qué licitación?

Dir. Jurídico: Gestión financiera que hizo la empresa Fortunato.

¿Qué necesita concejal en ese informe?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Si cumplió con los plazos, cual fue el resultado, favorable o no para la municipalidad.

Dir. Jurídico: Le conseguiré todos los antecedentes concejal.

6.1.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, el otro día me invitaron al Canelillo, saqué algunas fotos donde hay unos baños clandestinos inmundos, cochinos.

Presidente H. Concejo: ¿Dónde están esos baños?

Concejal Sr. Fernando Gómez: En la parte norte de Canelillo, entremedio de los árboles, matas, como los otros baños están muy lejos, la gente sale de la playa y hace sus necesidades entremedio de las matas que hay ahí, eso porque no hay baños públicos en el Canelillo.

Quiero entregar alcalde a usted un documento con más de 300 firmas, donde la gente está pidiendo que se haga un baño ahí.

¿Cuál es la idea?

Me encontré ahí con que hay unos baños, están autorizados por el Consejo Monumentos Nacionales, pero no cuenta con resolución sanitaria, ni tampoco con la aprobación del Sr. Inostroza de medio ambiente, eso fue lo que me dijeron.

Mi consulta es la siguiente.

Como se van a hacer al lado unos baños, el cual va a tener bomba inyectora, ¿la resolución que se deberá otorgar al Canelo serviría para el Canelillo?

Presidente H. Concejo. No concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Por qué no?, ahí hay unos baños ya instalados que hizo un privado.

Presidente H. Concejo: Yo les haré un informe sobre esos baños.

¿Quién le entregó esas firmas concejal?

Concejal Sr. Fernando Gómez: La Pilar Aeloiza.

Presidente H. Concejo: ¿Y quién es la dueña de los baños?

Concejal Sr. Fernando Gómez: La hermana que tiene la concesión.

Presidente H. Concejo: Esos baños efectivamente fueron aprobados, raramente por el CMN, pero hoy a ellos les falta hacer una inversión que les permita conectarse al alcantarillado, mientras no se conecten no hay permisos, punto. Que hagan la inversión que corresponde y regularicen esos baños, porque los baños que había ahí antes también, estuvieron botando mierda al parque por 30-40 años y nadie se preocupó, hoy lo que se exige, es que estas cosas se normalicen a través de proyectos, de inversiones, y si quieren hacer un parque, háganlo como la gente, como corresponde, y que digan las cosas como son, así que no vengan y tiren 300 firmas y vayan a la tele, abúrranse de hacer las cosas por abajo, tergiversando las cosas. Así como lucran en el parque, ganan platita, inviertan también en los espacios públicos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, usted ya me contestó, lo que vi yo es que ahí debieran haber baños hace rato, y me dijeron que están dispuestos a invertir las lucas, pero el miedo de ellos, es hacer la inversión y que Marcelo Inostroza les pare de nuevo el proyecto.

Presidente H. Concejo: Pero si están aprobados por el CMN concejal, pero deben cumplir con la norma.

6.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

6.2.1.- Don Víctor, ¿cuándo se inician las obras en el antiguo CESFAM?

Dir. Secpla Sr. Víctor Muñoz: Marzo- abril concejal.

Presidente H. Concejo: La idea es que esté habilitado en agosto- septiembre.

6.2.2.- Concejal Sr. Boris Colja: Quisiera solicitar nuevamente, entrega de informe con los antecedentes recogidos de la comunidad en talleres por SURPLAN, talleres por tema PRC.

Presidente H. Concejo: Hagan una comisión para eso, una reunión.

Dir. Secpla: Tendría que coordinarlo con ellos.

Concejal Sr. Boris Colja: Podría ser el próximo miércoles después del concejo.

Dir. Secpla: Bien, lo coordinare para ese día.

6.2.3.- Concejal Sr. Boris Colja: Consultar si ya se presentó la querrela contra la empresa que teóricamente habría estafado a la municipalidad por el asunto de las facturas.

Dir. Jurídico: No concejal, pero lo más probable es que se cierre esta semana el tema, ya está bastante avanzado.

Concejal Sr. Boris Colja: Creo que es indispensable por las características del cobro que están pretendiendo.

6.2.4.- Alcalde, de acuerdo a la contingencia que tenemos hoy a nivel nacional, creo sería prudente cambiarle el nombre a la calle José Toribio Merino, se podría perfectamente

reestablecer el nombre que tenía antes, de Juan Grau, una persona conocida en Algarrobo y que ha colaborado mucho con la comuna.

Presidente H. Concejo: ¿A quién habían propuesto?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo propuse el nombre de Jorge Pizarro.

Dir. Jurídico: Y no les parece que se pudiese hacer mediante una consulta ciudadana y colocar unas tres alternativas.

Concejal Sr. Boris Colja: Quedara entonces como consulta.

Presidente H. Concejo: Hagamos la consulta para hacerlo más democrático.

6.2.5.- Concejal Sr. Boris Colja: ¿Es posible todavía, aun, en calle Carlos Alessandri soterrar los cables?

Presidente H. Concejo: Si es posible, es carísimo si el soterrado de cables, pero no se puede dentro de la ejecución proyecto pavimentación Av. C. Alessandri concejal, habría que hacer otro proyecto.

Concejal Sr. Boris Colja: Que se estudie entonces eso alcalde.

6.2.6.- Intentamos hacer una reunión de comisión para estudiar tema cambio plataforma informática de la municipalidad, quisiera alcalde que se haga una investigación sumaria sobre esto para determinar porque ocurrió y cuál es el alcance de esto, la municipalidad se ha frenado en su funcionamiento con esto.

Concejal Sr. Marco A. González: Creo que debiera hacerse primero la reunión de comisión, pedir un informe a la empresa.

Concejal Sr. Boris Colja: Con la investigación se puede determinar las responsabilidades también de la empresa, funcionarios, hay cosas que se deben aclarar.

6.3.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

6.3.1.- Alcalde, el fin de semana me llegó por Facebook una foto con la imagen de un camión, que salen de ahí desde el supermercado, tienen todo roto el bandejón ubicado en medio ahí en I. Carrera Pinto, la gente se queja de que nadie hace nada, nadie se hace responsable de ese tema, que es algo ya recurrente.

¿Quién tendría que ver eso?

Dir. Secpla: Eso está bajo tuición del MOP, además es parte del contrato de concesión con la autopista también.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Tengo la foto con la patente, para que se vea con quien corresponda.

6.3.2.- Se lo había planteado antes alcalde ya- que se vea el tema de bajada de la escaleras acá en la municipalidad- ya se han caído varias personas.

6.3.3.- Decirles que hay una invitación en nuestros casilleros, ello con motivo de la llegada a la comuna de la imagen proveniente desde Portugal, de la Virgen de Fátima, mañana llegará a sector pueblito artesanos en el humedal, habrá oraciones, grupo Cheliche presentara unas diabladas, para luego en procesión dirigirse hasta la Iglesia Santa Teresita, se desarrollaran actividades durante todo el día y la misa tendrá lugar a las 21 horas, de parte del grupo de catequistas se me pidió pedirles que pudiesen asistir.

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, se me olvidó un tema en mi cuenta, creo que es importante.

El 31 cuando tuvimos reunión del consejo de seguridad comunal, ahí se dio cuenta sobre un foco de delincuencia que existe en sector Puente la Guitarra, y si bien la encargada de seguridad publica dio cuenta que se estaban tomando todas las providencias, lo que más me llamó la atención, fue que se dijo que por ahí cruzaban personas que iban a comprar drogas para vender, a mí me preocupa sobre eso el que se esté más preocupado de eso y no de quien provee las drogas, igual la funcionaria de la PDI informó que ya se estaba trabajando en eso, realizándose una investigación, creo que es algo que el municipio debiera tomar con más fuerza.

6.4.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

6.4.1.- Recordar que mañana a las 18.00 horas al lado de la Posta de San José alcalde, habrá una reunión por tema del APR con vecinos, proyecto agua potable rural.

Consultarle a don Víctor sobre lo mismo, en qué etapa va eso.

Dir. Secpla: Mañana concejal es la tercera etapa, reunión de sociabilización con los vecinos, en este caso son 40 vecinos, mañana se verá temas de los polígonos, rentabilidad social, concluido eso se pasara a la etapa de diseño del proyecto, la consultora en esto es ESVAL, y la reunión es en la sede de San José, se están desarrollando 5 comités, y en esto participa también la gente de El Yeco.

6.4.2.- Compartir con ustedes, junto con felicitar a personal de la DIDECO, el que producto de gestiones hechas por la municipalidad, se nos regaló 30 entradas para asistir a Fantasilandia de parte de la Municipalidad de Santiago, ello permitió llevar de paseo todo el día a niños del programa futbol calle, algunos de nosotros acompañamos también a los niños ese día.

6.4.3.- Informar que estoy gestionando con el ministro de vivienda a solicitud de nuestro Secpla, una audiencia, ello para empezar a tratar, gestionar, proyecto de lo que será la segunda etapa del Parque Canelo- Canelillo, una vez me confirmen día y hora lo comunicaré por si algún otro concejal quiera asistir.

6.4.4.- Decir que también he estado preocupado del tema planteado por don Boris, me refiero a lo relacionado con la plataforma informática de la municipalidad, es un tema muy

delicado, por lo mismo creo que se debió realizar la reunión de comisión que se había programado, pese a existir quorum ese día no se hizo. También está el tema de las conciliaciones bancarias que no están al día, en su oportunidad la contraloría ya representó eso también, conciliaciones bancarias pendientes.

Yo subí a tránsito para ver cómo estaba funcionando tema de los permisos de circulación, como estaba el proceso, y verifiqué que están trabajando, operando casi de forma normal ya, también fui a rentas y ahí me dieron cuenta que se pudo realizar el proceso pago patentes comerciales que vencía el 31 de enero, igual creo que debiera retomarse tema de la reunión de comisión.

6.5.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

No tiene.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 10.30 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 04 de Sesión Ordinaria N° 04 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 05.02.2020.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE